

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: **ADQUIRIR MATERIALES, ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO y DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar los bienes descrito en el numeral 1.2 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenecen los bienes que se pretenden satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, revisa los aspectos generales del mercado relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

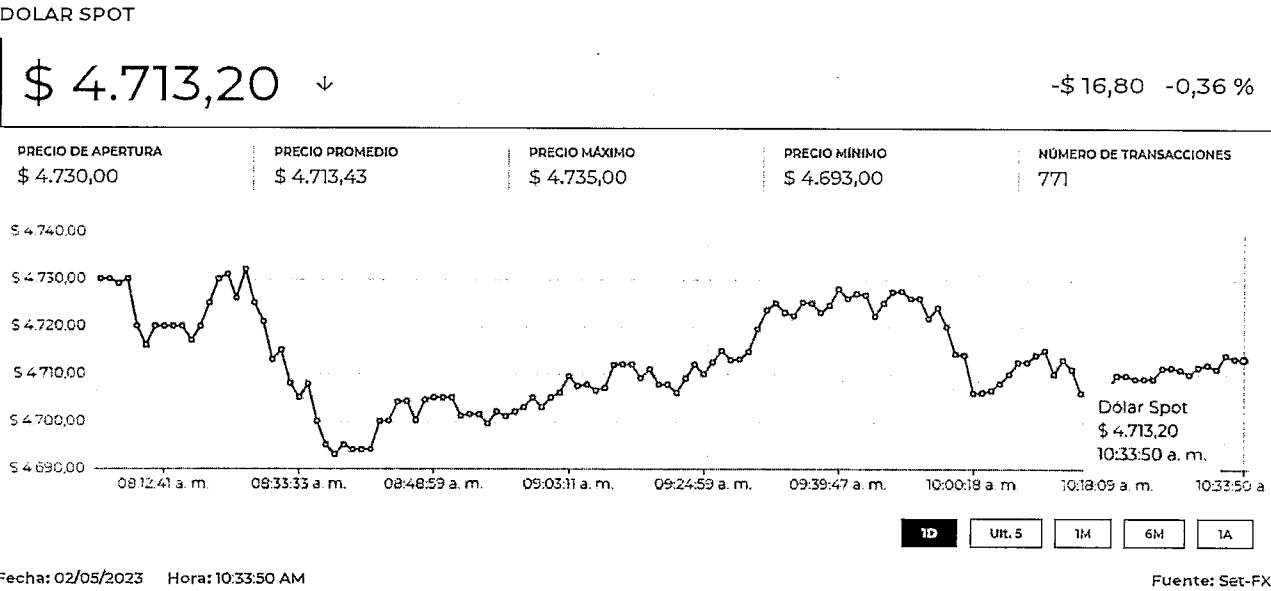
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

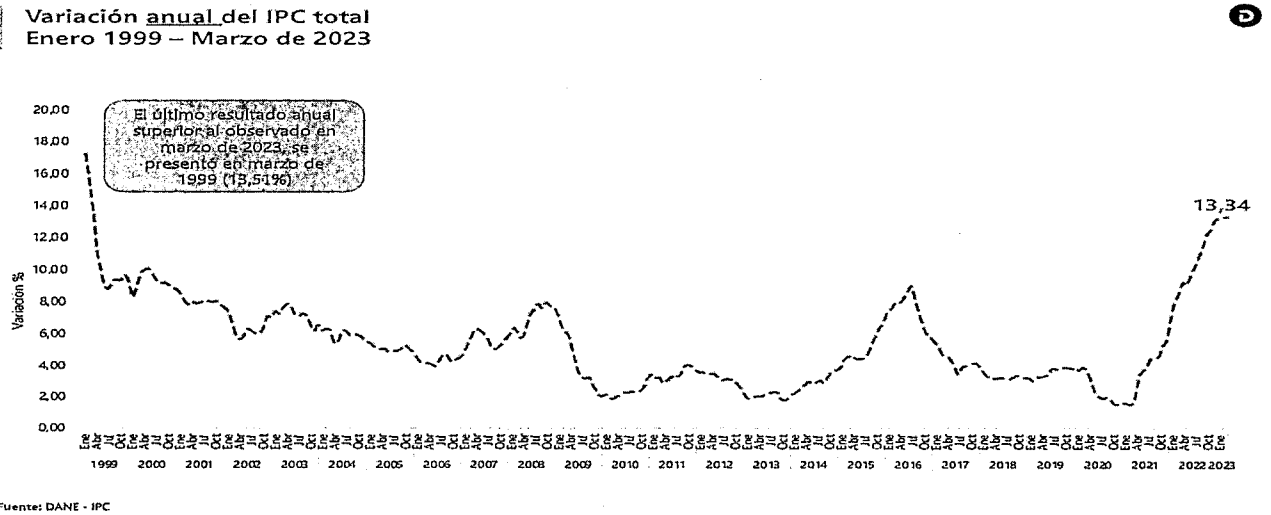
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas"



INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 4 de 13

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

Fuente: DANE, IPC

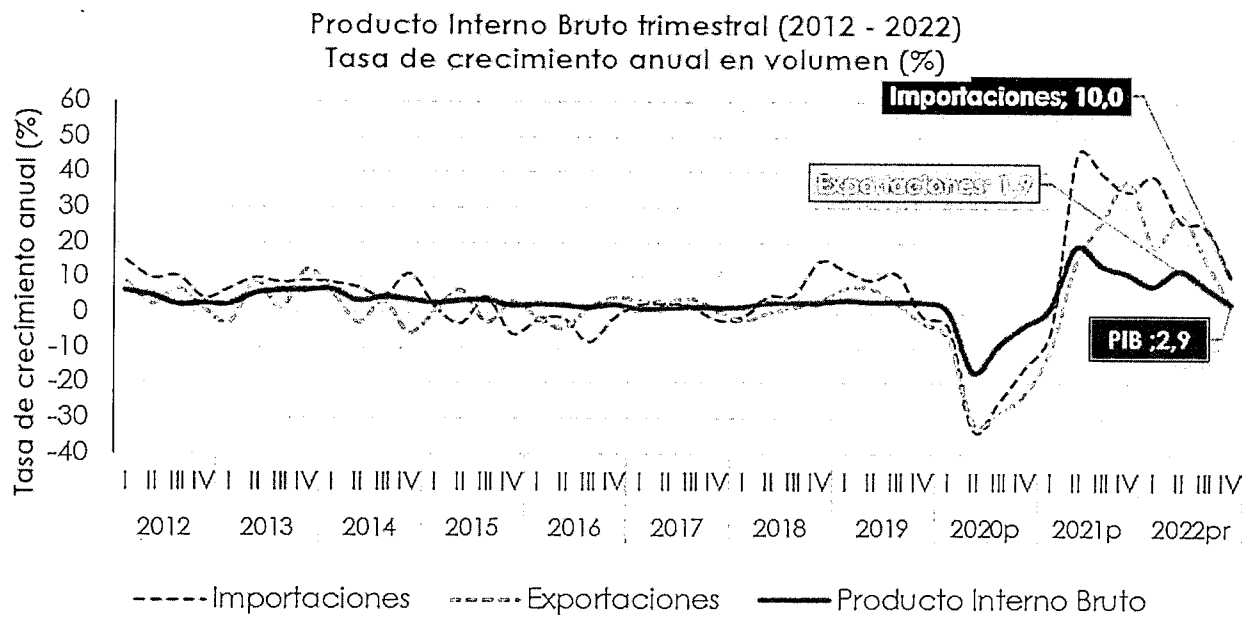
• VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia. El objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10.07
2023	\$38.666,67	\$ 1.160.000,00	16.00

• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



Fuente: Analdex, datos DANE

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ÍTEM	Código UNSPCS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Presentación
1	30181804	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLADOR GRIFO PARA LAVAMANOS CON SENSOR AUTOMÁTICO DUAL – POWER (BATERÍA O PULG-IN) CON VÁLVULA DE CONTROL	8	Unidad
2	30181506	ADQUISICION E INSTALACION DE ORINAL MEDIANO CON VALVULA TIPO PUSH - AHORRADOR DE AGUA (INCLUYE: DESMONTAJE DE EXISTENTE, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION)	1	Unidad
3	30181511	ADQUISICION E INSTALACION DE SANITARIO ONE PIECE AHORRADOR DE AGUA (INCLUYE: DESMONTAJE DE EXISTENTES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION)	5	Unidad
4	23241615	GRIFERIA ORINAL PUSH 1/2 PULGADA	2	Unidad
5	40141639	VALVULA ENTRADA HIDROESTATICA 1/2 PULGADA PARA SANITARIO (Reguladora Nivel de Agua)	20	Unidad
6	40172608	ACOPLE SANITARIO (MANGUERA) DE 60 CMS TUERCA DE 1/2 Y 7/8 CON VALVULA REGULADORA PLASTICA	20	Unidad
7	40141615	FLAPPER ADVANCE – SELLO LENGÜETA	30	Unidad

1.3ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los Materiales, Accesorios para acueducto y Dispositivos Ahorradores de Agua, deben cumplir a cabalidad con las características técnicas descritas en el numeral 1.2.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra en la siguiente codificación:

Ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	D	30	3018	301818	30181804	Grifo
2	D	30	3018	301815	30181506	Orinales
3	D	30	3018	301815	30181511	Inodoros o excusados
4	C	23	2324	232416	23241615	Grifos
5	D	40	4014	401416	40141639	Válvulas de llenado del inodoro
6	D	40	4017	401726	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc
7	D	40	4014	401416	40141615	Válvulas de lengüeta

1.4REGULATORIO

Dada la cuantía del proceso contractual, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrarse, se registrá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, la invitación pública, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

El decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, por lo que se seguirán los lineamientos de dicha modalidad con base en lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Esta clase de bienes, es comercializada por personas naturales y jurídicas, que cuenten con la capacidad técnica y operativa.

El objeto del contrato permite a la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contar con los materiales, accesorios para acueducto y dispositivos que permitan minimizar el consumo de agua, contribuyendo a un ahorro de recursos y ayudar en el cuidado del medio ambiente, siendo el agua uno de los recursos más preciados en el planeta, por ello la importancia de utilizar técnicas para el ahorro del agua a diario.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área de contratación realizó solicitud de cotizaciones a personas jurídicas, tales como: Ferretería Suministros Industriales S.A.S., Ferro Agro del Pacifico SAS, FF Soluciones SAS, Ferresempa S.A.S.

Se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través de Acuerdo marco de precios, Bienes de grandes superficies y otros instrumentos de agregación de demanda, y no se encuentran los bienes con las especificaciones técnicas requeridas para esta contratación. Lo cual se deja como constancia, para evidenciar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes.

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

• Listas de precios y/o Grandes superficies

Dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten que las Entidades Públicas, actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos, en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Listas de Precios/Grandes Superficies que incluya los bienes que se requiere contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1955 de 2019, 2022 de 2020, 2069 de 2020, Decretos 1082 de 2015 y 310 de 2021.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

• Identificación de proveedores de los bienes y servicios

A continuación, se identifican los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado en los bienes que se requieren contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

- TOOLBOX SOLUTIONS S.A.S
- FERRETERÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), durante los últimos años (2018, 2019, 2020 y 2021), de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC, que para el presente proceso es (232416, 301815, 301818, 401416, 401726), y de acuerdo al valor estimado para la presente contratación de \$17'648.876.00, se tiene:



Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

☒ 3017 - Puertas y ventanas y vitrio

☒ 3018 - Instalaciones de plomería

☒ 301815 - Porcelana sanitaria

☐ 301816 - Instalaciones residenciales no sanitarias

☒ 301817 - Grifos

☐ 301818 - Cabezas, chorros y partes y accesorios de...

☐ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Manteni...

☐ 3024 - Componentes de construcción de estructura p...

☐ 3026 - Materiales estructurales

☐ 31 - Componentes y Suministros de Manufactura

☐ 32 - Componentes y Suministros Electronicos

☐ 39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas...

Filtro de Valor:

\$ 0

\$ 17.648.876

Filtro de Año:

2018

2020

2019

2021

Filtro de Departamento - Proveedor:

☐ Nariño

☐ No definido

☐ Norte de Santander

☐ Putumayo

☐ Quindío

☐ Risaralda

☐ San Andrés, Providencia y Santa Catalina

☐ Santander

☐ Sucre

☐ Tolima

☒ Valle del Cauca

Filtro de Proveedor:

Search

ACUAVAL DE COLOMBIA S.A.

AyL Soluciones de Occidente S.A.S

BRILLASEO SAS

COMERDIC LTDA

DISTRITECNICOS DEL VALLE SAS

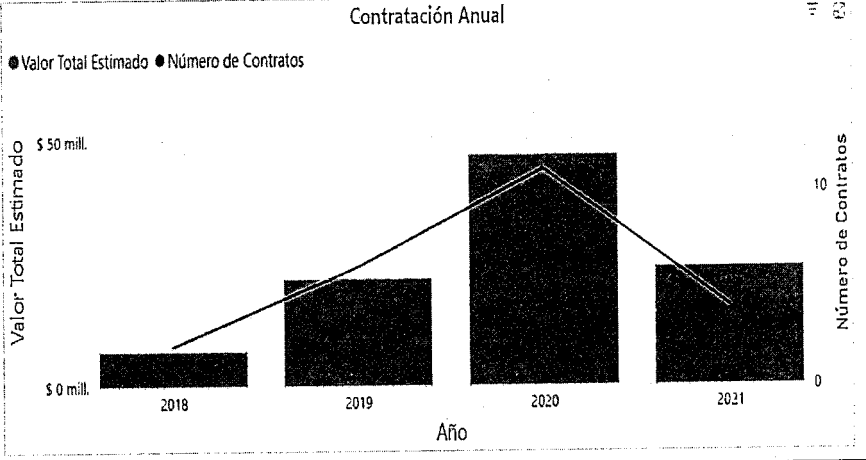
FERREINDUSTRIAL

FERREMAT CALI SAS

Grupo Empresarial GyV Asociados S.A.S.

IMPORTACIÓN TÉCNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACIÓN

JORGE FIECER RUJANO MARIJ7



Valor Total Estimado de Contratación

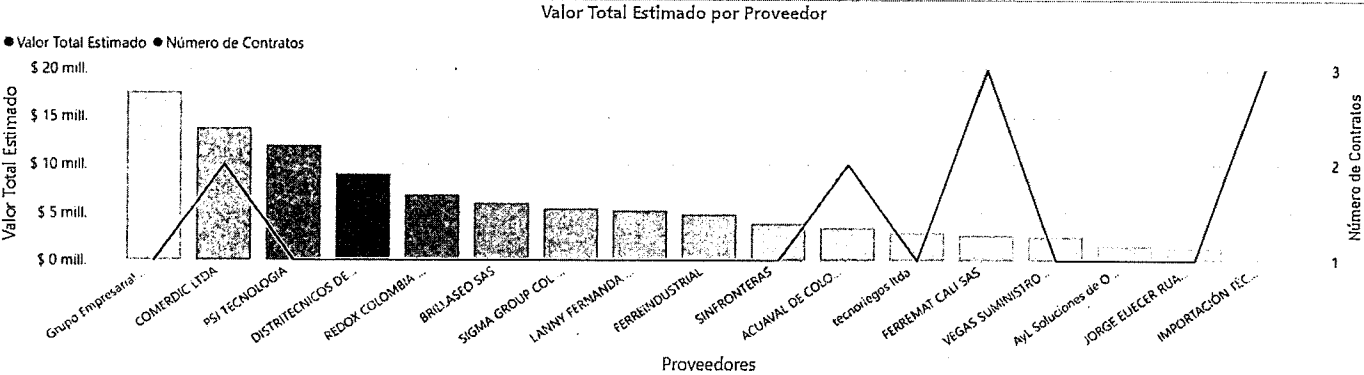
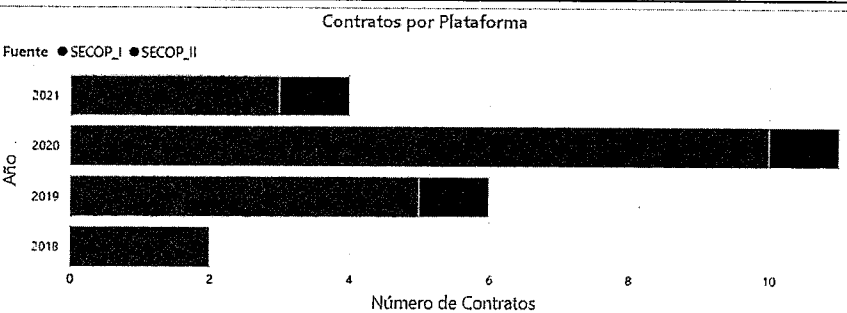
\$ 99 mill.

Número de Contratos

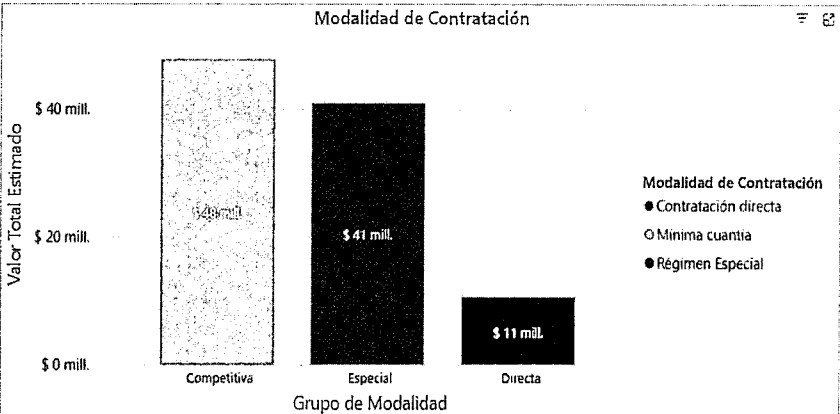
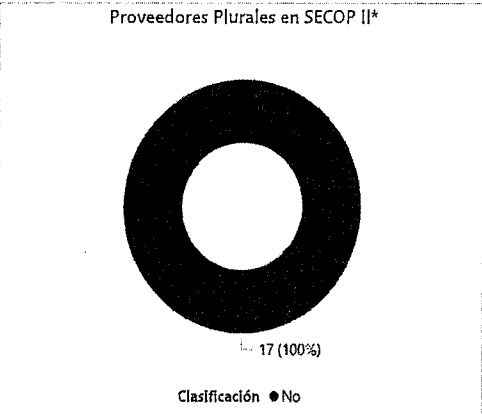
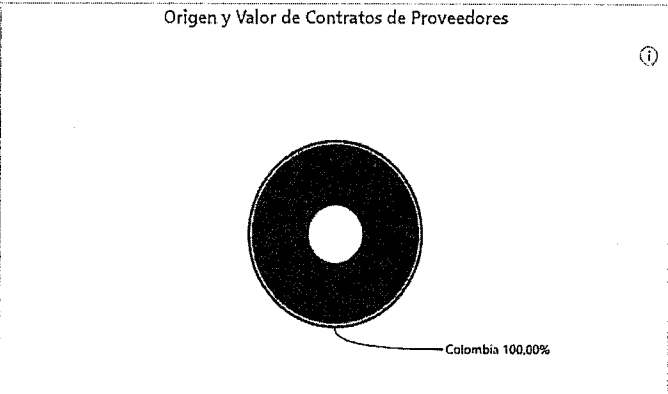
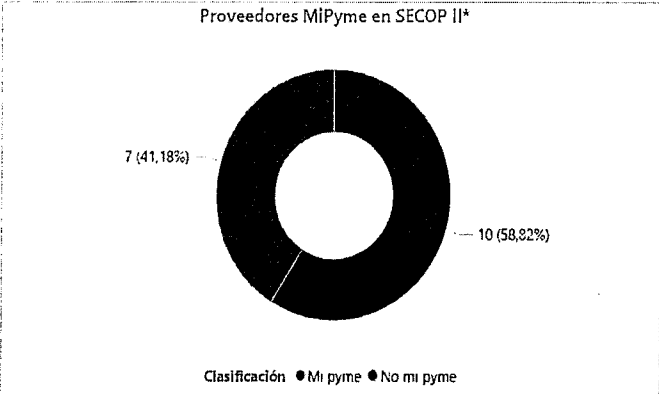
23

Número de Proveedores

17



Asimismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores (17) durante los años de análisis en el Departamento del Valle del Cauca, que podrían proveer los bienes para la entidad y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, la herramienta determinó que el 58,82% son proveedores clasificados en MiPymes, los cuales podrían ser potenciales oferentes del presente proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos del establecidos en el proceso, así mismo se evidenció que la modalidad de contratación más utilizada fue la mínima cuantía, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico



<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZTJhMmZkNTgtYTIkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDkxNDI0NTkxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

• Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes

Teniendo en cuenta los bienes que se requiere contratar por parte de la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a las Empresas: Ferretería Suministros Industriales S.A.S., Feero Agro del Pacifico SAS, FF Soluciones SAS, Ferresempa S.A.S., recibiendo solo dos (2) cotizaciones de las firmas Ferretería Suministros Industriales SAS. y Ferresempa S.A.S., factores con los cuales se estimó el presupuesto, incluidos impuestos de Ley correspondientes y emolumentos a los que haya lugar.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que los bienes cotizados, cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planeada en el estudio, que hay competencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

ÍTEM	Código UNSPCS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Presentación	Proceso Vigencia 2022	Cotización No. 01	Cotización No. 02	VALORES PROMEDIO		
					Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	No. Cotizaciones	Valor Unitario	Valor Total
1	30181804	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLADOR PARA LAVAMANOS CON SENSOR AUTOMÁTICO DUAL - POWER (BATERÍA O PULG-IN) CON VÁLVULA DE CONTROL	8	Unidad	995.000	1.112.531	1.059.100	3	1.055.544	8.444.352
2	30181506	ADQUISICION E INSTALACION DE ORINAL MEDIANO CON VALVULA TIPO PUSH - AHORRADOR DE AGUA (INCLUYE: DESMONTAJE DE EXISTENTE, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION)	1	Unidad		733.040	1.035.300	2	884.170	884.170

3	30181511	ADQUISICION E INSTALACION DE SANITARIO ONE PIECE AHORRADOR DE AGUA (INCLUYE: DESMONTAJE DE EXISTENTES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION)	5	Unidad		692.580	1.428.000	2	1.060.290	5.301.450
4	23241615	GRIFERIA ORINAL PUSH 1/2 PULGADA ***	2	Unidad	243.000	332.010	404.600	3	326.537	653.074
5	40141639	VALVULA ENTRADA HIDROESTATICA 1/2 PULGADA PARA SANITARIO (Reguladora Nivel de Agua)	20	Unidad	48.000		71.400	2	59.700	1.194.000
6	40172608	ACOPLE SANITARIO (MANGUERA) DE 60 CMS TUERCA DE 1/2 Y 7/8 CON VALVULA REGULADORA PLASTICA	20	Unidad	28.500	23.217	35.700	3	29.139	582.780
7	40141615	FLAPPER ADVANCE - SELLO LENGÜETA	30	Unidad		15.470	23.800	2	19.635	589.050
TOTAL										17.648.876

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es por valor de diecisiete millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos mct. (\$17.648.876.00), incluido IVA y demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL SERVICIO:

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en años anteriores por parte de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1.2 del presente documento relacionándose los contratos celebrados en las vigencias 2020, 2021 y 2022, así:

Número de Proceso	MiC-0014-DRSR-2022	MiC-015-DRSO-2021	MiC-0043-DRSO-2020
Número de Contrato	0010-DRSR-2022	013-DRSO-2021	0032-DRSO-2020
Modalidad del contrato	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución del contrato	3 Días	6 Días	
Objeto contractual	Adquirir Materiales, Accesorios para Acueducto y Dispositivos Ahorradores de Agua y Energía para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de	Adquirir Materiales, Accesorios para Acueducto y Dispositivos Ahorradores de Agua y Energía para la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de	Adquisición de Materiales, Accesorios para Acueducto y Dispositivos Ahorradores de Agua para la Regional Suroccidente del

	Medicina Legal y Ciencias Forenses	Medicina Legal y Ciencias Forenses	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Valor Contrato	\$19'785.500.00	\$15'854.100	\$8'207.625.00
Contratista	Toolbox Solutions S.A.S	Ferretería Suministros Industriales S.A.S.	Ferreindustrial Limitada
Experiencia mínima exigida al oferente	Certificaciones de contratos ejecutados, dentro de los tres (3) años anteriores a la apertura del proceso	Certificaciones de contratos ejecutados, dentro de los tres (3) años anteriores a la apertura del proceso	Certificaciones de contratos ejecutados, dentro de los tres (3) años anteriores a la apertura del proceso
Garantías exigidas	Cumplimiento 10% del valor del contrato	Cumplimiento 10% del valor del contrato	Cumplimiento 10% del valor del contrato

3.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER LOS BIENES A CONTRATAR

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Modalidad de Selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes ^[1]	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Selección Abreviada	Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Valledupar		Experiencia del Proponente Ficha Técnica de los bienes ofertados.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Calidad de los Bienes	Javier Rincón Cardona Soluciones Eléctricas Y Civiles Selec Ingenieros SAS	64.918.684

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

3.3. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 de esa misma normatividad, el presente proceso de contratación al ser de mínima cuantía no requiere análisis de riesgo y forma de mitigarlo; sin embargo el Instituto Nacional de Medicina Legal



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 13 de 13

y Ciencias Forenses, identifica riesgos relacionados con el cumplimiento del contrato y la calidad del bien que se contratará, mismos que mitigará con la exigencia de la Garantía Única de Cumplimiento; así como con la designación de supervisores para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la revisión de los documentos que surjan del mismo.

Rosa Elvira Galeano Franco

Coordinadora Grupo Regional Administrativo y
Financiero

Javier Rivera Franco

Profesional Especializado con Funciones
Jurídicas

Piedad Constanza Vargas Mosquera
Profesional Especializada Contratación

Proyectó: Piedad Constanza Vargas Mosquera – PE Contratación GRADF.

Revisó: Javier Rivera Franco – Profesional Especializado con Funciones Jurídicas – DRSR.

Aprobó: Rosa Elvira Galeano Franco – Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero – GRADF.